Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 449 de 2016

SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS FÚNEBRES Y PREVISORAS DEL URUGUAY (SUEEFPU)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de abril de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Wilson Ezquerra.
MIEMBROS:	Señores Representantes Fernando Amado, Óscar Andrade, Carlos Coitiño y Daniel Placeres.
INVITADOS:	Por el Sindicato Único de Empleados de Empresas Fúnebres y Previsoras del Uruguay (SUEEFPU), Claudio Ocampo, Ruben Lima, Adrián Reyes, Gustavo Silveira y Fernando Vecino.
SECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.
PROSECRETARIO:	Señora Lylián Carballo.

SEÑOR PRESIDENTE (Wilson Ezquerra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación del Sindicato Único de Empleados de Empresas Fúnebres y Previsoras del Uruguay, integrada por los señores Claudio Ocampo, Ruben Lima, Adrián Reyes, Gustavo Silveira y Fernando Vecino.

Hemos accedido a vuestra solicitud de audiencia a fin de que puedan realizar su planteo.

SEÑOR REYES (Adrián).- Les agradezco mucho que nos hayan abierto las puertas nuevamente. En varias ocasiones hemos venido a plantear una inquietud. Hace muchos años que este sector está buscando de una u otra manera lograr entrar en la ley de bonificación. Nos hemos movido por todos lados, una y otra vez, y sinceramente no podemos avanzar.

Hemos mantenido diferentes reuniones con distintos diputados -el último de ellos fue el señor Óscar de los Santos-; les hemos mostrado las carpetas relacionadas con nuestro trabajo. También el señor Ernesto Murro nos atendió. Todos quienes miraron las carpetas con el material, viendo solo dos fotos nos dijeron: “Muchachos, no podemos ver más”. Trabajar día a día con la muerte es algo que psicofísicamente nos tiene

muy desgastados. La otra vez le comenté a Luis Puig que aunque fui a buscar más de mil cuerpos durante todos estos años, hasta el día de hoy sigo soñando con el primero, que estaba totalmente destrozado; lo mismo ocurrió con el primer bebito fallecido que agarré en mis brazos. Así nos pasa a todos los compañeros de las distintas empresas del Uruguay.

En los ámbitos a los que hemos llegado todos nos han dicho lo mismo. En distintas oportunidades nos hemos acercado a ustedes. También a Óscar de los Santos y a Murro.

El señor Ernesto Murro fue muy sincero y honesto al decirnos: "Lamentablemente, muchachos, nosotros funcionamos a prensa. Deberían llegar al Poder Ejecutivo para que puedan avanzar". Entendimos perfectamente lo que nos explicó, pero en estos últimos diez años, fuimos cerca de cinco veces a la secretaría de la Presidencia a dejar carpetas con todo el material, y a solicitar una entrevista, pero hasta el día de hoy no hemos logrado ni siquiera un "Hola".

Voy a dejar a la Comisión un material que da cuenta de todos los lugares donde dejamos el material que tenemos. Inclusive, los distintos diputados nos han hecho sugerencias, pero hasta el momento no hemos tenido eco del Poder Ejecutivo.

Más allá de mostrar lo que es trabajar día a día con la muerte, y de contarles que debemos tener mucho cuidado cuando llegamos a nuestras casas de no tocar nada, queremos pedirles que hagan de nexo con el Poder Ejecutivo. Nosotros nos vamos a encargar de mostrarles las grandes dificultades por trabajar todos los días con la muerte; sinceramente, se nos hace imposible. Una y otra vez hemos ido a Presidencia y, si bien la atención es muy buena, no hemos logrado realizar una reunión para plantear nuestras inquietudes. Por lo que me han comentado, si no llegamos a ellos, es imposible que avancemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo soy nuevo y no sé cuál es el planteo concreto. Sería interesante que nos lo explicaran.

SEÑOR REYES (Adrián).- Lo que buscamos es ser contemplados en la ley de bonificación. Después, el Poder Ejecutivo tendrá que ver qué se puede hacer con el sector. Sinceramente, lo único que pedimos es lo que desde hace muchísimos años logró el sector Necrópolis de la Intendencia. Esos compañeros cuentan con muchos más días de descanso; tienen cuarenta días anuales y trabajan seis horas.

Otro tema que planteamos fue el referido al cómputo jubilatorio. Cualquier compañero que trabaje seis horas levantando cuerpos, no llega a treinta años de trabajo; no le da el físico. Y los pocos que han llegado, lo hicieron en condiciones lamentables. Algunos se jubilaron y al poco tiempo fallecieron.

Lo que está precisando nuestro sector, casi urgentemente, es poder contar con más días de descanso anual, ya que sufrimos un impacto psicofísico bastante agudo. Asimismo, queremos jubilarnos con menos años, pero eso se verá después, porque todavía no hemos podido hacer ningún planteo.

En algún momento planteamos que las personas que lleven diez años trabajando y aportando en una empresa fúnebre puedan jubilarse con dicho cómputo, pero son cosas muy tiradas sobre la mesa porque, reitero, no hemos podido llegar al Poder Ejecutivo.

Como dije al inicio, lo que solicitamos es que nos hagan de nexo para llegar al Poder Ejecutivo y hacer nuestro planteo. Estamos sumamente agradecidos con ustedes y con todos los diputados que nos han recibido, pero no podemos salir de esa especie de calesita. También estuvimos con Juan Castillo, quien se mostró muy voluntarioso, pero siempre es lo mismo: no podemos llegar por nuestros medios al Poder Ejecutivo.

SEÑOR LIMA (Ruben).- La gente no conoce en profundidad cómo es nuestro trabajo.

Tratar con los muertos ya es una cuestión impactante, complicada, y con la familia, peor. El otro tema es la carga de los cuerpos. Nosotros trabajamos para la empresa Martinelli, y a veces cargamos hasta diez cuerpos por día. Las personas se mueren en cualquier lugar: en un edificio que no tiene ascensor, a cuatro pisos de altura, y capaz que pesa ciento cuarenta kilos. Después de que estamos enfrentados con la familia no podemos andar con preámbulos, hay que apretar los dientes y solucionar el tema. Y eso ocurre casi a diario.

Yo tengo cincuenta y siete años y cuando llego a mi casa tengo que tomar calmantes porque me duelen todos los huesos. Y eso me sucede muy a menudo.

Nosotros estamos buscando que nos conecten con alguien que nos escuche y nos entienda, que le podamos trasmitir la real situación en la que trabajamos.

Nadie conoce nuestro trabajo. Por ejemplo, a los empleados de la construcción los vemos al sol, pero al que está trabajando con los muertos no lo ve nadie. La gente empieza a entender cómo funciona nuestro trabajo cuando les mostramos una foto; de esa forma podemos llegar a la sensibilidad de las personas.

Mi propósito era trasmitir la dinámica de la tarea.

SEÑOR SILVEIRA (Gustavo).- Trabajar con la muerte es muy especial. Hay que hacer de psicólogo con la familia. Retirar un cuerpo de un bebito, sacárselo a la madre, es muy especial. Y eso nos queda marcado; no somos de fierro. Hay situaciones de cuerpos en descomposición. Todo eso nos queda grabado. SEÑOR OCAMPO (Claudio).- Trabajo para la empresa Martinelli en el interior, donde no hay edificios de seis ni de ocho pisos, pero tenemos que sacar a los muertos de un campo o de una estancia. El trabajo es muy sacrificado; levantamos cuerpos de 150 o 180 kilos entre dos personas.

Tuvimos un contacto con el señor diputado Óscar De los Santos en Pan de Azúcar, a quien llevamos una carpeta con treinta y ocho fotos. Miró solo dos y no quiso mirar más; quedaron en su poder. Ahí se ve la forma en que encontramos los cuerpos, por ejemplo, luego de accidentes de tránsito fatales. Los levantamos con una bolsa negra, metiendo los pedazos. Digo esto para que tengan una idea del punto al que llegamos. Hace pocos días levantamos un cuerpo en Sauce de Portezuelo, que tenía más de una semana en el agua; con eso está todo dicho.

La mayoría de los compañeros sufren problemas de columna porque el trabajo es bravísimo, y psicológicamente también nos afecta; esto lo llevamos a nuestra familia aunque no queramos.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Hace unos días estuvimos conversando sobre este tema. Debo agregar que desde el punto de vista parlamentario este asunto ingresó hace dos años, durante el período anterior, a partir de una situación con la empresa Martinelli. En esa oportunidad la Comisión de Legislación del Trabajo trasladó a diversos organismos del Poder Ejecutivo la situación que planteó la delegación.

En alguna medida, desde el ámbito parlamentario es un tema que ha tenido un primer contacto, pero con el cambio de Legislatura cambia la integración de las Comisiones. Para esta integración de la Comisión es la primera vez que el tema aparece.

Los planteos están orientados a dos áreas. Una tiene que ver con las condiciones de trabajo, que pueden ser atendidas desde el Poder Ejecutivo con algunas líneas de reglamentación, estableciendo obligaciones a las empresas para resolver los aspectos más críticos. En ese sentido, podríamos convocar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para empezar a conversar.

La otra área es la de la salud laboral. Creemos -y lo propondremos a la Comisión- que deberíamos convocar a la cátedra de Salud Laboral de la Facultad de Medicina, que para la labor parlamentaria ha sido de un apoyo muy importante, en tanto puede dar fundamentos técnicos a los efectos que provoca vuestro trabajo.

Con una mirada realista, no estamos en condiciones de decirles que se vayan tranquilos, que esto se arregla en un procedimiento urgente. Lo que podemos comprometer es la atención al tema y el tendido de esos puentes que ustedes solicitan. La Comisión puede tenderlos convocando a la representación del Poder Ejecutivo. En el año 2014 habíamos pensado en convocar también a las autoridades del Banco de Previsión Social, pero la iniciativa en materia de modificación de las reglas jubilatorias la tiene exclusivamente el Poder Ejecutivo. En la Comisión tendríamos que evaluar alguna forma de solicitar al Poder Ejecutivo una opinión o una decisión en la materia.

Si arrancamos con un buen informe de la Facultad de Medicina -como siempre ha hecho cada vez que la Comisión se lo ha solicitado-, tendremos una base para luego pedir al Poder Ejecutivo intervención en lo

relativo a la salud laboral.

En cuanto a las condiciones de trabajo perfectamente podríamos, a través del diálogo con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, analizar las posibilidades, intercambiar propuestas y ayudar en lo que se pueda.

En ambos temas el Parlamento no tiene la posibilidad de una iniciativa que no pase por una coordinación con el Poder Ejecutivo. Lo dejo como sugerencia.

Les damos la tranquilidad de que esta Comisión pondrá el máximo esfuerzo por tender los puentes y por buscar las soluciones a un planteo crudo, que es de alta sensibilidad.

SEÑOR ANDRADE (Óscar).- Creo que respecto al tema de la insalubridad nos debemos un debate general. Hay un período histórico de retroceso profundo con respecto a la insalubridad, a partir de fines de la década del sesenta y en particular durante la dictadura. En esa época amplísimos sectores que habían logrado el cómputo especial jubilatorio lo perdieron. Lo perdieron la industria química, la industria del portland, la industria frigorífica, la salud pública y privada. En el momento de quiebre institucional obviamente no se precisaban demasiadas razones para arrancar conquistas sociales.

Este año pasado celebramos treinta años de la recuperación democrática y lejos de avanzar, salvo algunas excepciones -la experiencia del vidrio es la única posterior a la recuperación de la democracia-, el resultado ha sido de complejidad.

Un segundo componente en el debate global sobre la insalubridad tiene que ver con que los requisitos que se exigen en la modificación hecha al sistema de seguridad social, en la Ley Nº 16.713, para generar el componente de insalubridad, para decretar nuevas insalubridades desde el punto de vista económico, son casi inviables. Pero como este no es un principio religioso sino una ley, deberá ser estudiada en el marco de una discusión general. Dudo que existan grandes posibilidades de un avance particular sobre este tema si no hay un enfoque general que aborde al conjunto de las circunstancias.

Un tercer elemento, que obviamente nos tendría que haber colocado en este debate general sobre la insalubridad, es que ampliamos el listado de enfermedades profesionales. Teníamos veintisiete y ahora son más de cien. Si la matriz sobre la cual atender los temas de la salud laboral se multiplicó en cantidad de enfermedades profesionales reconocidas, lo más sensato es volver a estudiar las ramas de actividad a partir de esa circunstancia.

Lo cierto es que los argumentos colocados en algunas áreas, también con el apoyo de la cátedra de Salud Laboral, desde que estaba Tomasina al frente -hoy decano de la Facultad de Medicina-, son incontestables, pero los avances no van en el mismo sentido.

En este último período llegó la industria química, y es evidente que el trabajo en sectores enteros de la industria química genera efectos irreversibles sobre la salud. El trabajador de la salud que está todo el día en un CTI, entre la vida y la muerte permanentemente, ¿puede con sesenta años seguir en ese nivel extremo de tensión? Lo mismo ocurre con los trabajadores que atienden a personas con discapacidad severa. Recorrí algunos establecimientos que atienden estas enfermedades y había chicos a los que si se les movía la rodilla, se le quebraba. Te dan un niño y te dicen: “Probablemente tendrá tres o cuatro años de vida. Atendelo, dale de comer, limpialo y después lo enterrás”. Y así con otro, con otro y con otro. Salís de ahí conmovido; yo soy de garrón duro -no me quiebro fácil-, pero uno queda conmovido. A ellos no se les pagaba el salario en fecha ni se les respetaba el laudo. Es más: ni están ubicando en su perspectiva el tema de la insalubridad. El hecho es que te vas de ahí pensando que este tipo de trabajo tiene que ser considerado.

Mi concepción con respecto a la salud laboral es que debemos hacer todos los esfuerzos posibles para que los componentes que afectan la salud dejen de afectarla. Por ejemplo, si la bolsa de cemento Portland pesaba 50 kilos, que pese 25 kilos; o si hay mucho polvillo en el lugar de trabajo, que haya menos.

El informe que nos trajo el gremio de la construcción -del que soy un poco hijo- establece que el obrero de la construcción sufre envejecimiento precoz y muere antes; es decir que una vez que se jubila vive menos años que el promedio de otros trabajadores. Tengo claro que aun con esta información certificada por médicos,

estamos a una enorme distancia de que se produzca una modificación. La reivindicación es justa y, particularmente, yo voy a trabajar en ese sentido.

La industria frigorífica está en la misma situación. En 2008 y 2009 hubo algunos cambios en Argentina para incorporar un sistema de insalubridad en la salud privada y en la salud pública. Los sectores de la industria frigorífica y de la construcción fundamentan en la misma dirección.

¿Cuáles son las alternativas que existen cuando se constata que una actividad genera efectos de la salud que son irreversibles? Solo hay dos: un cómputo especial jubilatorio o una reducción de la jornada laboral. No hay otra opción. Hay un antecedente en la Comisión, que tiene a estudio un proyecto de reducción de la jornada para los trabajadores que hacen turnos rotativos con la misma fundamentación. No hay duda de que el trabajador que cambia permanentemente de turno va a tener problemas de salud. No hay médico que se anime a decir que ese trabajo no genera problemas cardíacos, envejecimiento precoz, etcétera.

El año pasado convocamos a la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, que después supimos que hace muchos años que no se reúne; desde que se le puso la tapa, no se reúne más. Por lo tanto, sería conveniente citar a la cátedra de Salud Ocupacional, a la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, al PIT- CNT, para abrir una discusión, que no debería ser solamente económica, por más que en determinadas circunstancias sea así, lo que es muy cruel.

He conversado con algunas cámaras empresariales sobre la situación de algunos trabajadores con respecto a la salud y lo primero que dicen es que no tienen plata, cuando lo que queremos discutir son fundamentos técnicos, médicos, científicos para cambiarla. Que no se tiene plata se debería plantear en el Consejo de Salarios, porque eso no contribuye a desarrollar una seguridad social que tenga en cuenta las condiciones saludables en el trabajo.

Nosotros estamos promoviendo una ley que habilite el empleo a las personas con discapacidad, ya que se dan situaciones como la que paso a describir. Por ejemplo, un compañero que tiene tres hernias de disco en la columna y pinzamientos de todo tipo va al Banco de Seguros, pero si allí le dicen que no llega a los dos tercios que exigen los guarismos de la institución para poder jubilarse, no se puede jubilar; entonces, tiene que salir a buscar trabajo. Si el trabajador no puede hacer fuerza, es imposible que consiga un empleo. ¿Qué le queda por hacer a esa persona? Golpear puertas y omitir los problemas que tiene en la columna. Empieza a trabajar, pero a los tres días está nuevamente en el Banco de Seguros del Estado. Después de que le pasa eso cinco o seis veces, queda en la exclusión social más terrible. Tengo compañeros, excelentes herreros, que están en la miseria por esta circunstancia.

Como decíamos, estamos trabajando en una ley que promueva el empleo y que establezca un cupo para las personas con discapacidad y que tenga en cuenta que no pueden realizar trabajos de carga. Hoy, socialmente, estamos dejando afuera a estas personas que están viviendo ese drama. Este problema ha sido mal enfocado porque se cree que es solo de la persona a la que le pasa, pero no es así. Si un trabajador tiene un pinzamiento de vértebras por hacer fuerza y está en la lona muriéndose de hambre, tal vez por lástima le hagamos una colecta mientras dura la obra, pero después, queda desamparado. No se trata de que nos de lástima, sino de construir derechos.

Por otra parte, quiero señalar que cuando convocamos al ministro Murro le planteamos la necesidad de realizar un análisis general de una ley integral de salud y seguridad en el trabajo. Y él nos dijo que el ámbito especializado para eso es el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, donde las cámaras empresariales, el PIT- CNT y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social están discutiendo.

Nosotros somos defensores a muerte del tripartismo, de las instancias democráticas de construcción de propuestas, pero desconfiamos de los avances que pueda haber en este terreno, porque hay ramas enteras de actividad que no han tenido una sola letra sobre el tema de salud laboral.

Hace un tiempo, pedí un informe sobre la frecuencia de los siniestros laborales por caídas desde la altura de las trabajadoras domésticas, y son muchos más de lo que podemos pensar. Hay casos de trabajadoras que caen de las ventanas, de los techos, cuando están limpiando. Ese sector no tiene ni una palabra de cómo tiene que trabajar en altura; no tiene nada de nada. Un ejemplo dramático podría ser una trabajadora doméstica en un vigésimo piso limpiando un vidrio en la cornisa y alguien le dice que se agarre de la cortina. Esto es una barbaridad, pero no es ilegal.

Nadie puede fundamentar sensatamente que esa trabajadora no debería tener un componente general de protección en esas condiciones de mucho riesgo. Es evidente que necesitamos normas más generales. La ley de responsabilidad penal empresarial no se aplica en ese caso, porque no se está infringiendo ninguna ley para poner en riesgo la vida de nadie; se pone en riesgo por costumbre, por cultura o por falta de sensibilidad.

Ya he dicho a los compañeros de la construcción y de las industrias frigorífica y química que dudo mucho que haya un avance particular para un sector. Dudo que se avance en una norma específica por sector sin modificar la Ley Nº 16.713, sin generar un intercambio con la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, sin dar un debate de esas características. Yo soy enemigo de que se avance solo por sector, porque según un estudio de los trabajadores, se termina avanzando -lo digo con propiedad, porque yo provengo de una actividad que tiene fuerza para avanzar- con el sector que tuvo más fuerza para imponer su criterio y no con el que está peor, que tendría que ser el primero en ser contemplado.

Pediría que hiciéramos el siguiente ejercicio: estudiemos todas las ramas de actividad, generemos un acuerdo con la Cátedra de Salud Ocupacional y veamos cómo podemos empezar. Tal vez, no podamos empezar por todas, pero hagamos un análisis conjunto.

No me quedan dudas de que la de ustedes es una actividad que debería estar contemplada en el estudio. Está claro que deberíamos dar un debate sobre el tema de salud laboral, porque hay casos que deberíamos considerar. Por ejemplo, hay algunos trabajadores que no respetan el límite de ocho horas extra semanales establecido por ley, y si pueden hacer ochenta y cinco horas, las hacen. Entonces, cuando hay una rama de actividad que tiene esas características, cuesta mucho plantear el tema de salud. Yo trabajé en Montes del Plata y era una batalla campal discutir con los compañeros que se hicieran racionalmente las horas extra.

Soy de la idea de que hay que hacer un enfoque que relacione la salud en el trabajo. Ninguna política de salud puede avanzar si no se entiende que muchos de los dramas que terminan en las mutualistas y en los hospitales empiezan por condiciones de trabajo precarias y, a veces, de pánico. Nosotros debemos comprometernos con estas situaciones y generar herramientas que asocien el trabajo a la dignidad. Por lo tanto, no solo debemos ver la contracción de la persona a su actividad, sino también, cómo se desarrolla esto como práctica social.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación.

En mi opinión, esta Comisión debería trabajar con otra comisión parlamentaria para realizar un gran debate con la sociedad, porque estamos viendo un retroceso en algunas áreas de trabajo; por ejemplo, se está planteando que la bonificación es un costo empresarial, de competividad en el mercado, y esto está pasando en la pesca

Los compañeros tuvieron que transar el 6,3 o el 4 por 3, porque el área estaba complicada. También, pasó en Cutcsa, donde hubo problemas con el tema de la vivienda. Estamos en una sociedad de consumo en la cual la salud es un bien más del mercado, pero yo creo que no lo es.

Cuando estaba en la industria del vidrio, tuvimos que ir durante tres años a la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, que por ley funciona en el Ministerio de Salud Pública, pero solo le da el espacio. Allí estaban, entre otros, el doctor Tomasina, el catedrático Arquímedes Araújo, la doctora Amalia Laborde, especialista en toxicología. La cámara empresarial tenía su equipo médico exponiendo sus razones y la clase trabajadora peleaba por las suyas. Nos basamos en el decreto Nº 502 del año 1985, que sirvió como base pero quedó acotado, en el que también están contemplados los trabajadores de Casinos.

Fíjense: tenemos una ley para los trabajadores de casinos municipales que exige a los municipios pagar la bonificación, pero a los trabajadores de casinos privados nadie les exige pagarla. Así es difícil mantener la competitividad. Inclusive, cuando estábamos en la Junta Departamental, los compañeros de casinos ya nos planteaban que la situación era casi inviable con el pago de la bonificación y se les hacía cuesta arriba. Pero nosotros entendíamos que había que mantenerla y exigir a los privados que la pagaran.

La Comisión de Salud Ocupacional tiene gran experiencia en estos asuntos y, además, allí trabajan los compañeros Migliónico y Randazzo. Creo que hay que apuntar desde ahí a la cátedra de Salud Ocupacional y también reactivar la Comisión Honoraria.

Como decía el señor diputado Óscar Andrade, no tendría que ser un debate estrictamente por áreas en esta coyuntura. Se va a instalar un debate general sobre la reducción de la jornada laboral. A esta altura, es un problema mundial, y por eso Uruguay deberá tener una visión estratégica en cuanto a cómo se va a generar empleo, qué condiciones se van a dar y qué características tendrán.

Comparto lo manifestado por los dos señores diputados preopinantes en cuanto a abrir un debate sobre el tema e invitar a los sectores involucrados, al sindicato, al PIT- CNT, a los empresarios, a la cátedra de Salud Ocupacional y a la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, a efectos de discutir este tema.

Actualmente, hay un gran debate sobre la ludopatía, que es una enfermedad, y el Parlamento ha recibido proyectos al respecto.

En síntesis, considero que podríamos citar a la Comisión de Salud Ocupacional, a la cátedra de Salud Ocupacional y a la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, que no se está reuniendo, y para ello, si no me equivoco, el Ministerio de Salud Pública debe convocarla y prestar el aula para que funcione.

Considero que el trabajo que realizan ustedes es tan complejo como los que trabajan con niños con discapacidad.

Nosotros venimos de Salto y vemos a las mujeres arrancando la naranja en condiciones difíciles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los compañeros han sido bastante explícitos y han demostrado sensibilidad ante el caso que ustedes nos plantean. El trabajo de ustedes no es para cualquiera. Sin duda, hay gente que no lo aguantaría.

Si los compañeros están de acuerdo, vamos a analizar este tema en dos ramas distintas. Por lo tanto, sería bueno que nos proporcionaran el material puntual y sus reivindicaciones por dos razones. Sin duda, deberíamos abordar lo que refiere a la salud laboral entre nosotros; luego, veremos a quién citar o pedir algún informe.

Sería bueno que nos hicieran llegar sus reclamos para enviarlos a las distintas instituciones del Poder Ejecutivo. La idea es construir un nexo, porque creo que van por dos caminos distintos. Como saben, la comisión siempre trata de generar esos enlaces para juntar a las partes.

Por otra parte, vamos a remitir la versión taquigráfica de esta sesión a las distintas autoridades.

SEÑOR VECINO (Fernando).- Espero que ustedes puedan ser el nexo con el Poder Ejecutivo.

Con respecto a nuestras propuestas, debo decir que se basan en las vivencias del día a día. En una oportunidad, falleció la hermana de la señora Socorro, esposa del doctor Tabaré Vázquez, y él -hombre de medicina- nos dijo que nuestra tarea era muy sacrificada. Tal fue así que nos expresó que debíamos buscar la forma de poder librarnos de esta actividad con menos años. Quería acotar esto a modo de referencia.

Creo que el señor presidente Tabaré Vázquez conoce muy bien nuestra actividad por vivencia propia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita.

Se levanta la reunión.